**CUESTIONARIO TEMA 22: PROCEDIMIENTOS ORIENTADOS A DETERMINAR OPERACIONES DE LAVADO DE DINERO**

1. **Que es el GAFI?** Es el Grupo de Acción Financiera Internacional. Organismo intergubernamental, integrado por 34 países y dos organismos regionales –el Consejo de Cooperación del Golfo y la Comisión Europea-, cuyo propósito es desarrollar y promover políticas globales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.
2. **Que es Lavado de activos?:** Es el acto de depositar, retirar, convertir o transferir fondos, bienes o derechos relacionados que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos a quien haya participado en la comisión de dichas actividades delictivas, dentro o fuera del país. Cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país.
3. **Cuáles son las sanciones establecidas en caso de sentencia por lavado de dinero y activos?:** Prisión de cinco a quince años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales vigentes para el comercio, industria y servicios al momento que se dicta la sentencia correspondiente.
4. **Cuál es el Objeto de la Ley contra el lavado de dinero y de activos?:** Según el Art. 1 de la ley, tiene como objeto prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.
5. **Que significa OEA?:** Organización de Estados Americanos. Tiene como propósito fortalecer la cooperación en torno a los valores de la democracia, defender los intereses comunes de sus miembros y debatir los grandes temas de la región y el mundo.
6. **Cuáles son los requisitos que debe cumplir un Oficial de Cumplimiento?:**
7. Certificación ratificada por parte de la Fiscalía General de la República, en materia de prevención de lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo, y dos años de experiencia en dichas ramas;
8. Ostentar cargo gerencial;
9. Habilidades y conocimientos sobre aspectos jurídicos, negocios y controles; y,
10. Contar con un grado académico a nivel universitario y conocimiento sobre aspectos administrativos y jurídicos del giro del negocio o actividad de que se trate.
11. **Que es una Operación en efectivo?:** Transacción que involucra la entrada o salida de dinero en efectivo, en cualquier denominación de moneda, hacia o desde una institución financiera.
12. **Que es una Operación sospechosa?:** Todas las operaciones poco usuales, las que se encuentran fuera de los patrones de transacción habituales y las que no sean significativas pero sí periódicas, sin fundamento económico o legal evidentes, y todas aquellas operaciones inconsistentes o que no guardan relación con el tipo de actividad económica del cliente.
13. **Que es un ROE?:** Reporte de Operaciones en Efectivo, a través del cual los sujetos obligados informan a la UIF el detalle de transacciones superiores a $10,000. Es un reporte obligatorio, que debe informarse a la UIF, por escrito o cualquier medio electrónico y en el plazo máximo de cinco días hábiles.
14. **Que es un ROS?:** Reporte de Operaciones Sospechosas. Este reporte es obligatorio para los sujetos obligados a informar a la UIF. Deben enviarlo de inmediato cuando en el ejercicio de sus actividades económicas detecten indicios de operaciones sospechosas de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
15. **Cuál es el plazo máximo para remitir a la UIF los ROS?** Según el Art. 9-A Estos deberán ser remitidos a la Unidad de Investigación Financiera en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del momento en que, de acuerdo al análisis que se realice, existan suficientes elementos de juicio para considerarlas irregulares, inconsistentes o que no guardan relación con el tipo de actividad económica del cliente. Dicho análisis deberá hacerse a más tardar dentro del plazo de quince días hábiles, prorrogables una sola vez, por igual período, previa solicitud a la UIF.
16. **Que es la UIF?:** Es la Unidad de Investigación Financiera, son organismos nacionales encargados de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.